



Jueza de Pilar denunciada por adopciones irregulares fue suspendida y será sometida a juicio.

|| **Fuente:** InfoBAN



La jueza de familia Alejandra Velázquez acusada de enviar a sus empleadas a “buscar panzas” en barrios carenciados y alterar trámites de adopción, fue suspendida de manera definitiva y por unanimidad por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios.

La jueza Velázquez tiene en su contra contundentes denuncias por conformar una red de venta de adopciones en Pilar, entre otras graves irregularidades que fueron denunciadas oportunamente por el Colegio de Abogados de San Isidro. En el mes de noviembre presentó su renuncia ante la Suprema Corte, en un intento de evitar el Jury de enjuiciamiento, la cual no fue avalada por el Poder Ejecutivo. Fue el mismo Colegio de Abogados el que envió una nota a la gobernadora alertando sobre la gravedad de los cargos contra la magistrada y recomendando que no se le aceptara la renuncia.

Velázquez ya había sido apartada preventivamente como titular del Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, y al confirmarse la suspensión definitiva será sometida a juicio oral en el marco del Jury, que definirá si la destituye o la absuelve.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios sesionó este martes encabezado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Dr. Luis Esteban Genoud, e integrado por cinco legisladores y cinco conjueces de la Corte, que por unanimidad definieron suspender a Velázquez.

En el frondoso núcleo de la denuncia figura que la jueza no sólo no concurría al juzgado o adulteraba los registros de presentismo mientras se encontraba en el exterior, sino que también aparecieron datos concretos de graves anomalías en expedientes de adopción, principalmente a familias adineradas en una zona de fuertes contrastes sociales entre los countries de Pilar, donde residen importantes empresarios y miembros de la farándula, y los barrios más postergados del distrito.

Varios testimonios recolectados en el marco de la investigación del accionar de la jueza Velázquez, sostienen que a las trabajadoras sociales que se desempeñaban a su cargo en el juzgado les propuso realizar un “trabajo extra” a su labor en el tribunal a efectos de captar niños en situación de adoptabilidad o mujeres embarazadas que desearan dar a sus hijos en adopción. Y directamente las instaba a que salieran a “conseguir panzas.”

A su vez la magistrada, no habría sido la autora de la mayoría de sus resoluciones, ya que en muchas de las oportunidades en las que aparecía rubricándolas, los registros de migraciones la encontraban en el exterior: allí consta que la Magistrada realizó un total de 29 viajes al exterior, desde Noviembre de 2010 a la fecha con variados destinos: Uruguay, Chile, Brasil, EEUU, Perú, Gran Bretaña, Alemania, Turquía.